

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 3 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 14 ms. y se pone á 4 h. 46 ms.
 Sale la luna á 4 h. 5 ms. de la tarde y se pone á 6 h. 2 ms. de la mad.^a
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
 11 h. 50 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON... D. Matías Mascaro.
 IBIZA... D. Joaquín Cirer y Miramontes.

Seccion RELIGIOSA.

No hemos podido leer sin cierta sorpresa é indignacion las siguientes líneas que ayer publicaban *Las Novedades*:

«Por lo que pueda convenir cuando llegue el caso de modificacion del Concordato, creemos conveniente publicar los siguientes datos que tenemos por exactos, y que esperamos serán bien recibidos de nuestros lectores, porque por sí solos bastan para dar la medida de una de las reformas que la opinion pública está reclamando.—Hay hoy en España setecientos diez y seis conventos de monjas, y entre todos ellos reunen el número de siete mil quinientas diez y nueve religiosas. El sostenimiento de estas comunidades cuesta anualmente al pais diez y seis millones de reales.—Por Reales decretos de 26 de marzo y 50 de junio de 1852, espeditos por D. Ventura Canals, se acordó la supresion y reorganizacion para que profesaran en cada convento una organista y dos cantoras, con cuyo motivo hubo un aumento de mil cuatrocientas treinta y dos religiosas, y un cargo al presupuesto de un millon seiscientos mil reales.—Las cifras anteriores son elocuentes.»

Decimos que no hemos podido leer sin cierta sorpresa é indignacion las líneas que anteceden; y estamos seguros sucederá lo mismo á nuestros lectores. Trátase de unas mugeres, de unas señoras, que libres para adoptar el estado á que se sintieran inclinadas, escogieron el de consagrarse á Dios en la soledad del claustro, para santificarse allí y levantar sus puras manos al cielo pidiendo la calma para ese mar borrascoso de las pasiones que agitan á las naciones, la bonanza en medio de las deshechas tormentas que afligen á los pueblos, el perdón y la misericordia á pesar de tantos crímenes que por do quiera se cometen, la paz, la dicha y prosperidad para nuestra querida patria que es tambien patria suya querida.

Y esas mugeres aportaron su dote, dote que aun dejando á un lado toda consideracion religiosa debia ser respetado donde quiera se respete el derecho de propiedad; y esto no obstante, se las privó de los bienes que con esos dotes y por otros medios legítimos de adquisicion habian llegado á tener; y como si esto no hubiera sido bastante, se espulsó á muchas de ellas de sus casas y se destruyeron y vendieron sus templos, y... Pero ¿quién ignora lo que se ha hecho con las religiosas y lo que estas han tenido que sufrir? ¿Quién ignora las privaciones que han sufrido esas verdaderas heroínas y la miseria que actualmente padecen? Sin embargo, aun parece hay quien desea verlas mas molestadas y vejadas; aun parece hay quien toda-

vía no está satisfecho. ¡Oh! os preciais de caballeros, y así declamais contra unas inofensivas mugeres; os preciais de liberales, y hasta os repugna tengan libertad de vivir y morar en el claustro; os preciais de justos, y no reparais en la injusticia que contra ellas cometéis; os preciais de entusiastas defensores del pronunciamiento de Julio, hecho según decís al grito santo de moralidad, y os indignais contra esos monumentos insignes de virtud, de resignacion y de heroismo. ¿Qué inconsecuencia!

Pero al mismo tiempo ¿cuánta inexactitud! Importe lo que importe el presupuesto de las religiosas, presupuesto que de paso sea dicho se satisface con singular retraso, es una obligacion que se impuso al gobierno cuando este se apoderó de los bienes de las religiosas, entonces se dijo que era una indemnizacion, bien

cierto, de lo que se ras quitaron. ¿Con qué razon pues ni pretesto se reclama ahora contra él? Volved de nuevo á las monjas sus bienes y su libertad, y nada os pedirán y podéis guardaros esos pocos millones que tanto ponderais.

Fuera de que si se ha permitido la admision de novicias y profesion de estas, ya se tuvo buen cuidado de prevenir que el Estado nada las daba, y que se mantuviesen como pudieran. Por manera, que aun cuando fuese mayor el número de conventos y de monjas, no se gravaba, ni se grava en un ardite el presupuesto.

Pero es que se concedió hubiese una organista y dos cantoras en cada convento, y así se ha gravado el presupuesto en un millon y seiscientos mil reales. ¡Oh gravámen espantoso, en una administracion tan económica cual es ahora la española! ¿Qué mucho se hunda el crédito de esta nacion si se conceden pensiones de mil y cien reales á unas cuantas monjas? Pero fácil remedio hay para esto; vuélvase á las monjas lo que tenian, y caten las *Novedades* hecha ya su economía, que ellas se gobernarán para organistas y cantoras.

Pero se nos resiste continuar. ¡Cosa rara! Se están concediendo gracias, pensiones etc. etc. y a pesar de lo que gravan el presupuesto no se reclama contra ellas; y solo escita indignacion esa pequeña cantidad que de justicia se debe á unas señoras, pues no dejan de serlo por ser monjas. ¡Cosa rara! Mientras tanto se declara contra la inmoralidad, mientras por calles y plazas anda la prostitucion haciendo ostentoso alarde, mientras aun en calles las mas principales apenas se andan veinte pasos sin encontrarse con casas enteras que desde el piso bajo hasta el últi-

mo son morada de mugeres perdidas, hay todavía valor para escatimar el número de esas mugeres virtuosas que buscan en la soledad un asilo á su virtud, una defensa á su virginidad; cuando la sociedad puede decirse asfixiada por tanto miasma de lascivia y de impureza, en vez de aumentar los floridos vergeles que exalañ fragante olor de castidad y pureza y que purifiquen algun tanto la atmósfera, todavía se pretende arrancar los pocos que se conservan ó reducirlos casi á la nulidad. Hasta los paganos hicieron justicia y supieron respetar y apreciar á aquellas mugeres que se retiraban para conservar intacta su pureza, ¡y en la católica España ha de haber quienes miren como de reojo á las vírgenes del Señor!!! Basta.

(Católico.)

Nuestros lectores tendrán una satisfaccion en saber como nuestro compatriota el Sr. obispo Serra ha sido recibido en Francia. Despues de tener con S. E. I. otras muchas atenciones el señor ministro Drouyn de Lluys le hizo el ofrecimiento que espresa la carta siguiente:

MINISTERIO DE NEGOCIOS ESTRANJEROS.
 Parte política.

«Paris 11 de octubre.

Muy señor mio: Me ha manifestado V. el deseo de que el gobierno imperial le facilitase el viaje á la Australia de seis religiosos, que están dispuestos para acompañar á V.

El señor ministro de marina, de quien he tenido que informarme, se ha servido responder que está todo dispuesto para que sean admitidos con V. en el primer barco de guerra que se dirija para la Nueva-Holanda; pero es menester advertir que una ocasion favorable puede hacerse esperar largo tiempo, á ménos que V. prefiera aprovechar los barcos de la marina imperial destinados á los mares de la India y de la China.

Yo quedaré muy obligado y agradecido á V., monseñor, sien este caso cuidara de manifestarme, para hacerlo saber en tiempo útil á Mr. Ducos, la determinacion que V. haya tomado, á fin de que este pueda dar sus órdenes para el embarque de V. y de las personas que quiera llevar consigo en uno de los barcos que deben de hacer parte de la estacion de la India China.

Reciba V., monseñor la seguridad de mi mas alta consideracion.—*Drouyn de Lluys.*—A monseñor Serra, obispo de Perth (en la Australia).»

Del mismo periódico tomamos lo siguiente: El retroceso hácia el catolicismo que momentáneamente se habia notado en Inglaterra, va á recibir un nuevo impulso merced á un notable suceso que acaba de tener efecto en dicho pais. Uno de los individuos mas eminentes de la Iglesia protestante anglicana, M. Robert Wilberforce, arcediano de East-Ridney, hermano del obispo anglicano de Oxford y autor de muchas obras notables, acaba de renunciar á sus títulos y beneficios para abjurar el protestantismo y entrar en el seno de la Iglesia católica. Esta conversion se ha considerado en Inglaterra como un acontecimiento notable, y el ejemplo de M. Wilberforce y los motivos de su resolucion deben arrastrar á muchos otros.

En nuestro entender, el tiempo que en el período de veinte y cinco años estará próxima á su solucion.

En tanto que los pueblos protestantes se vuelven católicos, de desear es que los pueblos católicos correspondan mejor á su religion, adoptando un método que Inglaterra no ha abandonado nunca, esa nacion que ha conservado las ideas, los sentimientos, los gustos, las tradiciones, y las instituciones que dió al mundo el cristianismo, y que el renacimiento pagano del siglo XVI borro y destruyó para hacer lugar á las ideas, los sentimientos, los gustos, las tradiciones y aun las instituciones de los griegos y de los romanos.

La salvacion de Europa depende de la conversion de las naciones protestantes á la unidad católica, y de los pueblos católicos al buen sentido cristiano. Cuando estos últimos habrán abjurado el paganismo en política, en literatura y en las artes, cuando los primeros habrán renunciado al racionalismo y al individualismo en religion, entonces habrá cesado la mala inteligencia que separa y malea á la sociedad de tres siglos á esta parte.

Palma

2 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el primer comandante graduado D. Onofre Muntaner, capitán de la bandera de Ultramar.
 Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones, Union.
 El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Tomamos lo siguiente del Balear, y llamamos sobre ello la atencion de nuestros lectores:

La Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia acaba de circular á los Ayuntamientos de la misma el repartimiento del cupo que á cada pueblo corresponde satisfacer del total señalado á la misma por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería y sus recargos correspondiente al próximo año de 1855; repartimiento que ha sido aprobado por la Escma. Diputacion provincial y Gobierno civil de estas islas.

De él resulta que muy léjos de verse disminuidas en el año entrante las cuotas individuales de los contribuyentes por territorial, sufriran estos un aumento en ellas, segun aparece de la siguiente demostracion que abraza los cupos y recargos que se han pagado durante el último quinquenio y lo que deberá pagarse en el año de 1855, á saber:

Ha pagado la provincia por inmuebles

Table with columns: Años, Cuota para el Tesoro, Provinciales, Municipales, TOTAL. Rows for years 1850, 1851, 1852, 1853, 1854.

Ha de pagar por igual concepto

Table with columns: Años, Cuota para el Tesoro, Provinciales, Municipales, TOTAL. Rows for years 1850, 1851, 1852, 1853, 1854.

Las reflexiones que se deducen de los anteriores guarismos son demasiado claras para que nosotros nos tomemos el trabajo de continuarlas aquí: los contribuyentes mejor que nadie podrán entrar en comparaciones. A nosotros únicamente nos corresponde apuntar que durante el último quinquenio ha venido á pagarse por término medio en cada año

Por gastos provinciales 361,979 rs. En el año de 1855 se pagará 516,050 rs.

Recargo 154,951 rs.

Por gastos municipales en el último quinquenio 864,656 rs. Se pagará en el año de 1855 1,025,414 rs.

Recargo 158,778 rs.

Es decir que los contribuyentes por inmuebles de la provincia de las Baleares sufriran en el año de 1855 un aumento respectivo en sus cuotas para cubrir la suma de 312 mil 829 reales ó sean 23,461 libras ó sueldos moneda del país, que importan mas que en los años anteriores los gastos provinciales y municipales.

Boletin religioso.

Santo del dia.

SAN FRANCISCO JAVIER, CONFESOR,

SAN MAURO, MÁRTIR.

Nació S. Francisco el dia 7 de abril de 1506 en el castillo de Javier en Navarra. Su padre le dedicó á las letras para lo cual le envió á la universidad de Paris, y fueron tales sus progresos que al contar 25 años era ya catedrático de filosofia. Fué este Santo uno de los ocho

compañeros que junto con el santo fundador San Ignacio de Loyola hicieron en 1534 sus votos en Montmartre. Luego de recibidas las ordenes sagradas embarcóse el Santo en Lisboa dirigiéndose á las Indias y despues de trece meses de una penosa navegacion llegó á Goa; pasó luego á la costa de Pesqueria, y á las islas de Celate y de Ternate; en todas partes fué el consuelo de los enfermos y oprimidos; por sus virtudes y grandes milagros convirtió á casi todos los habitantes de los paises por donde pasaba; el culto de los ídolos quedó abandonado, y de isla en isla y de reino en reino llevó Javier la luz del Evangelio hasta las últimas estrechuras del Oriente. En 1549 determinó pasar al Japon; abordó en Cangogima y despues de innumerables trabajos, conversiones y prodigios resolvió llevar á China las luces de la fe; mas Dios le trató como á Moises, pues á la vista de las costas de aquel pais le entró una aguda fiebre que le condujo al sepulcro en 2 de diciembre del año 1552 á los 46 de su edad.

CULTOS.

MAÑANA DODINGO.

En Santa Eulalia

Continúan las cuarenta horas consagradas á San Francisco Javier, esponiéndose S. D. M. á las seis y media de la mañana; á las diez habrá misa cantada con música y sermon que dirá D. Vicenté Terrasa Pro. La reserva tendrá lugar á las seis y media de la noche.

En San Nicolas

Á las cuatro de la tarde se concluirá el Triduo dedicado á la gloriosa virgen y mártir santa Bárbara. S. D. M. estará de manifiesto.

En la Piedad

Á las tres de la tarde se hará el obsequio por un vivo benor.

En San Gerónimo

Á las cuatro de la tarde tendrá lugar el piadoso ejercicio consagrado al deficcó Corazón de Jesus, con música y esposicion del Santísimo.

En el Socorro

Tambien por la tarde se practicará igual devocion.

En la Concepcion

Á las cuatro y media de la tarde se hará el mismo santo ejercicio con música. S. D. M. estará de manifiesto.

En Santa Magdalena

Á las cinco de la tarde se concluirá el Triduo en honor de la Purísima Concepcion de la santísima Virgen, con música y esposicion de S. D. M.

ANUNCIOS

OFICIALES.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda depositado en esta Alcaldía un anillo de oro que se ha encontrado: y se anuncia al público para que su dueño pueda presentarse y dando las señas le será devuelto. Igualmente se recuerda el depósito de otras varias alhajas que ya se han anunciado y no han sido recogidas aun. Palma 2 de diciembre de 1854.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera.

TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de la provincia, y conforme lo vayan permitiendo los fondos del Tesoro, queda abierto desde este dia el pago de las clases pasivas. Palma 2 de diciembre de 1854.—El tesorero—José G. Pcellin.

COMISION DIRECTIVA DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

CUENTA de las cantidades ingresadas en esta depositaria, durante el mes de la fecha, de los gastos ocurridos en el mismo, y de la existencia que resulta para el próximo.

Table with columns: CS. DIAS, CARGO, Ls. Ss. D. Rows for existence, recaudator, and other items.

Total cargo. 2459 10 4

DATA. Ls. Ss. D.

Table with columns: CS. DIAS, CARGO, Ls. Ss. D. Rows for Juan Sureda, Jaime Veñy, and other items.

Total data. 260 17 9

RESÚMEN.

Table with columns: Importa el cargo, Idem la data, Existencia para 19.

Palma 30 de noviembre de 1854.—El depositario—Domingo Coll.—Está conforme.—El decano de la seccion de contabilidad de la Junta provincial de Beneficencia.—Sebastian Felio.—V.º B.º—El presidente de la Comision—Cotoner.

RESEÑA

DE LAS OBRAS VERIFICADAS DURANTE ESTE MES.

Durante el mes de la fecha la continuacion de las obras se ha verificado en la forma siguiente:

En la primera semana quedó concluida la segunda cepa y se prolongaron las escavaciones hacia la casa inmediata últimamente adquirida por el Hospital, con el objeto de dar mas estension al escenario, habiéndose llegado durante esta semana, sin que todavía apareciera el sólido necesario, á la profundidad de treinta y dos palmos, esto es, cuatro mas de lo que tenia el cimiento antiguo que cada vez mas ha presentado su defectuoso apeo.

En la segunda semana, y á instancia de esta Comision fueron examinados los trabajos hechos hasta entónces por otra facultativa nombrada por el Sr. Gobernador de esta provincia y compuesta del ingeniero civil D. Miguel Herrero y de los arquitectos D. Lorenzo Abrines y Palmer, D. Juan Sureda, D. José Frontera y D. Antonio Sureda y Villalonga; y opinó la espresada comision que en razon de encontrarse la mayor parte del antiguo cimiento, sentado sobre terreno movedizo y de ser por lo mismo necesarias algunas obras para apoyarlo solidamente podia continuarse la reforma principiada con arreglo á la nueva linea dada por el Ayuntamiento, que por otra parte creian ventajosa y adoptable. Para levantar la última cepa se principiaron

las escavaciones convenientes que desde luego presentaron el grave obstáculo de estar tangente en parte á la zanja, el albañal ó acequia llamada d'en Baster, obstáculo que ha entorpecido en gran manera los trabajos, por haber tenido que desviarse interinamente el curso de las aguas que conduce dicha acequia, ademas de la imposibilidad de trabajar muchos operarios en el estrecho límite de esta escavacion.

En la tercera semana se continuaron las obras de esta cepa fundada á 34 palmos de profundidad sobre cascajo de toda cohesion, como de la primera; quedaron enteramente cerrados todos los demas arcos y se principió á unir los diferentes trozos de la línea que se hallaban comenzados.

Finalmente en la cuarta semana quedó terminada la espresada última cepa, apesar de las graves complicaciones que su ejecucion presentara. Entónces pudo dejarse libre el tránsito por la calle, obstruida prévio el asentimiento de la municipalidad por causa de la grande escavacion que debió hacerse para desviar el curso de las aguas de la acequia.

Las lluvias que han caído estos dias y la calidad de la obra que no permite trabajar muchos hombres en el fondo de las zanjas, no han hecho posible en la conclusion de esta línea la rapidez que fuera de desear; pero una vez terminada la parte mas dificultosa y desembarazado convenientemente el solar, la comision espera que podrá seguirse á paso mas veloz hasta la completa terminacion del todo lo que resta del cimiento.

PAQUETE DE VAPOR



EL BARCELONES,

Saldrá para Barcelona el martes 5 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle Portería de Santo Domingo núm. 1, cuarto entresuelo.

El Barcelones estará de vuelta el lunes, procedente de Iviza, y el martes el Mallorquin, de Barcelona; volviendo á salir para este punto el jueves 7 el Mallorquin, y regresando de Barcelona el viernes 8 el Barcelones.

AVISOS

Ventas.

Hay una porcion de almendros nuevos para vender: la persona que desee adquirirlos, que se sirva pasar á la calle del Sitjar, número 14, frente la provision, en donde podrá verlos y tratar de su precio.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

En ella se halla de venta el MANUAL DE LAS CUARENTA HORAS QUE HAN DE CELEBRARSE EN PALMA EN EL AÑO PRÓXIMO 1855.

ADVERTENCIA. A esta sucinta relacion de las Cuarentahoras que se celebran en Palma, añadimos el MÉTODO DE ADORAR Á JESUS SACRAMENTADO, conforme lo hacia San Rosa VÍAU, que tanto tiempo vivió entre nosotros; y para que se pueda practicar á la escasa luz de las iglesias una devocion tan santa como generalizada, adoptamos los caracteres mas fácilmente legibles.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.